SALUD

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Comité Distrital “Entornos Para La Vida”

COTSA Santiago de Cali

Santiago de Cali, febrero 27 de 2026

Coordinación
Evelyne Silva Arboleda
evelyn.silva@cali.gov.co

Viviana Ospina
viviana.ospina@cali.gov.co

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981

Decálogo de Comportamiento

Trabajar en la Subsecretaría **no es solo cumplir funciones.** Es asumir un **compromiso ético con lo público, con el equipo y con la vida de otros.**

SALUD

www.cali.gov.co/salud

1 Servimos a la vida

Cada decisión, acción y palabra debe recordar que trabajamos para proteger, cuidar y dignificar la vida de las personas y las comunidades.

2 La coherencia es nuestra base

Lo que decimos, lo que hacemos y cómo lo hacemos deben estar alineados. La credibilidad institucional se construye con coherencia cotidiana.

3 Decimos la verdad, incluso cuando es incómoda

La verdad es un principio no negociable. No se justifica la mentira, la omisión ni la distorsión, aun cuando parezcan útiles o convenientes.

4 Comunicamos con respeto y asertividad

Hablamos con claridad, escuchamos con atención y corregimos sin humillar. La forma también es fondo.

5 Cuidamos la confianza

La confianza se construye lento y se pierde rápido. Actuamos de manera que fortalezca la confianza entre compañeros, con otras áreas y con la ciudadanía.

6 Rechazamos toda forma de corrupción

No normalizamos atajos, favores, privilegios ni prácticas indebidas. Lo correcto no depende del contexto ni del cargo.

7 Trabajamos en equipo

Entendemos que nadie logra los resultados solo. Compartimos información, apoyamos a los demás y asumimos responsabilidades colectivas.

8 Respetamos la dignidad de cada persona

Tratamos a todas las personas –ciudadanía, colegas, aliados– con respeto, sin discriminación, abuso de poder ni descalificación.

9 Aprendemos y mejoramos continuamente

Reconocemos errores, aprendemos de ellos y buscamos siempre hacerlo mejor. La autocrítica es una fortaleza, no una debilidad.

10 Recordamos el propósito

Más allá de cargos y funciones, recordamos por qué estamos aquí: servir, transformar y dejar una huella positiva en lo público.

Decálogo de Comunicación Asertiva para el Equipo

Decálogo de Reuniones Exitosas

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Objetivo

Instalar Comité Distrital “Entornos para la Vida” y Socializar los territorios priorizados vigencia 2026 para el desarrollo de las intervenciones intersectoriales y comunitarias.

Comité Distrital “Entornos para la Vida”

AGENDA	
08:30 am a 08:40 am	1.Saludo de Bienvenida y Apertura del Comité Distrital “ Entornos para la Vida” 2026
08:40 am a 09:00 am	2. Verificación asignación de miembros al Comité Distrital “ Entornos para la Vida” por parte de los organismos y demás entidades
09:00 am a 09:30 am	3. Contexto Metodología de intervención Intersectorial y comunitaria “ Entornos para la Vida”
09:30 am a 10: 00am	4. Meta Plan de Desarrollo 2024- 2027 – Socializar Priorización de territorios con Criterio epidemiológico, Sanitario, ambiental y social 2026
10:00 am a 10:10 am	Refrigerio
10:10 am a 10:30 am	5. Avances Gestión territorios priorizados 2026
10:30 am a 10:45 am	6. Contexto Proceso Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” Avance de gestión 2026
10:45 am a 10:50 am	7. Conclusiones y Compromisos

1. Saludo de Bienvenida y Apertura del Comité Distrital " Entornos para la Vida" 2026

2. Verificación asignación de miembros al Comité Distrital “ Entornos para la Vida” por parte de los organismos y demás entidades.

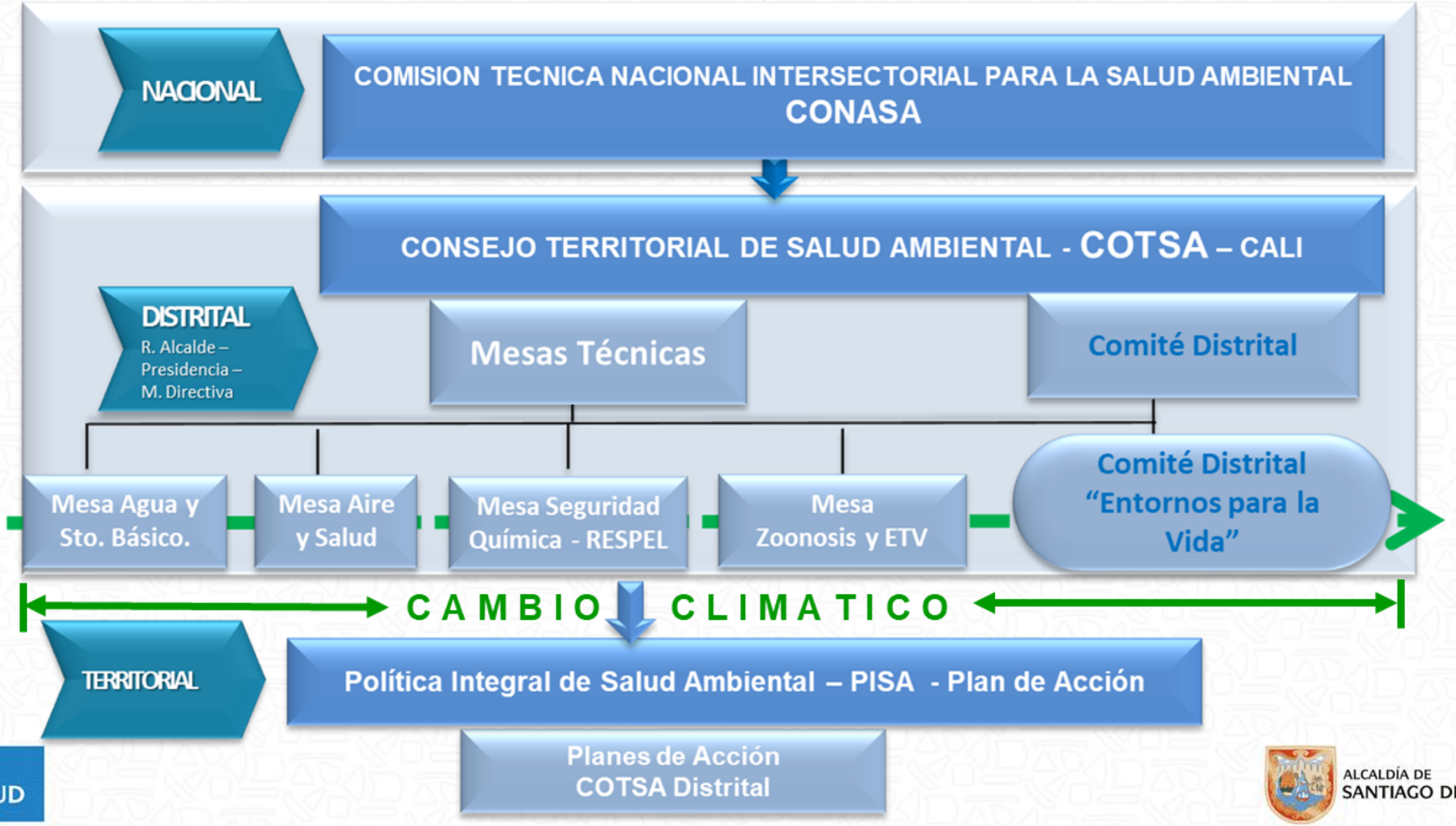
Creación COTSA de Santiago de Cali

Decreto 0115 del 24 de febrero de 2016

ARTÍCULO 1. CREACIÓN. Créase el Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, del Municipio de Santiago de Cali, como el **espacio técnico interinstitucional, intersectorial y transectorial para la toma de decisiones relevantes en el proceso de adopción, adaptación e implementación de políticas de salud ambiental**, promoviendo y liderando la coordinación y articulación de la gestión a nivel territorial, contribuyendo a la equidad, al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estructura COTSA Santiago de Cali

Decreto 0115 del 24 de febrero de 2016



Comité Distrital “Entornos para la Vida”

- **Artículo 18. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL “ENTORNOS PARA LA VIDA”**, PARÁGRAFO 1. La Representación de las entidades en que exista Responsable de Áreas de Promoción, Educación, Participación Ciudadana, Participación Social, Cultura Ciudadana, Fomento, Comunicaciones, Estilos de Vida Saludables, Responsabilidad Social o similares, en temas de competencia del Comité, será asignado específicamente este funcionario. Las entidades que requieran tener más de un (1) representante, serán asignados teniendo en cuenta el énfasis del Comité relacionado con la gestión para la promoción de “Entornos para la Vida”.

Sobre la Coordinación y la Secretaría Técnica del Comité Distrital “Entornos para la Vida” es importante tener en cuenta que el Decreto 0115 de 2016 establece:

- Artículo 19. *“Coordinación del Comité Municipal “Entornos para la Vida”, PARÁGRAFO 1. A la Coordinación le corresponde realizar las funciones de Secretaría Técnica y serán ejercidas por la Secretaría de Salud Pública Municipal a través de los Grupos Salud Ambiental y Salud Pública de manera permanente… correspondiéndole convocar las reuniones, suscribir las actas y la agenda de las reuniones, así como los demás documentos pertinentes, velando por su registro sistematizado, custodia, archivo, y participando en la Mesa Directiva”.*
- **PARÁGRAFO 2.** Las reuniones del Comité Distrital “*Entornos para la Vida*”, se realizarán mensualmente en pleno y se agendarán reuniones según el plan de trabajo con las entidades que lo conforman.

3. Contexto Metodología de intervención Intersectorial y comunitaria “ Entornos para la Vida”

¿QUÉ HACEMOS DESDE LA ESTRATEGIA ENTORNOS PARA LA VIDA?

- Desarrollamos **actividades encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad**
- Promoviendo en los **entornos de vida cotidiana prácticas adecuadas y el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales a nivel territorial**
- Realizando **acciones educativas y ope**rativas en el marco del **Comité Distrital "Entornos para la Vida"**, con participación intersectorial, del sector público, privado y la sociedad civil.
- La comunidad se integra a través de los **Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"** en respuesta a sus necesidades, aportando todos al mejoramiento de la salud, el desarrollo sostenible y su calidad de vida.

¿QUÉ HACEMOS?

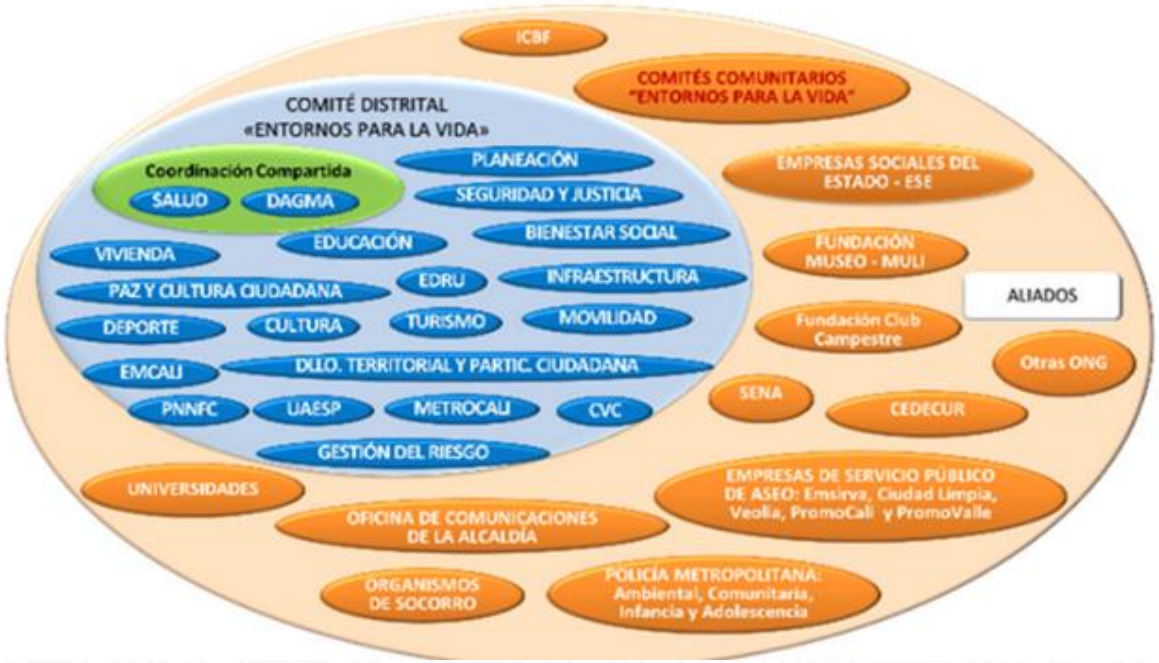
Promovemos Entornos Saludables, Seguros, Sostenibles, Cívicos, Incluyentes y generadores de Oportunidades a través de:

1. **Educación en Salud Ambiental:** Capacitaciones con talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a la familia, comunidad educativa, trabajadores informales, grupos organizados y comunidad en general.
2. **Jornadas Integrales, Intersectoriales y Comunitarias:** Orientación sobre factores de riesgo y factores protectores en salud ambiental, oferta de servicios en salud familiar y salud ambiental, oferta de servicios institucionales de los diferentes organismos y sectores miembros del Comité Distrital Entornos para la Vida.
3. **Promoción de la participación comunitaria:** Con asistencia técnica realizando capacitación, asesoría y acompañamiento en la conformación, cualificación y empoderamiento de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
4. **Articulación intersectorial:** Dinamizando el Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, sus Mesas Técnicas y el Comité Distrital "Entornos para la Vida"

¿CON QUIÉNES LO HACEMOS?

Con el sector público, privado y la sociedad civil, en el marco del **Comité Distrital "Entornos para la Vida"**

Organismos y Entidades











Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

¿Cómo lo hacemos?

Etapas para la construcción de "Entornos para la Vida" - Metodología

1. Priorización de Territorios — Intersectorial

2. Diagnostico territorial Comunitario
Ficha de DX del Entorno Comunitario

3. Priorización de problemáticas

4. Análisis conjunto de alternativas de solución

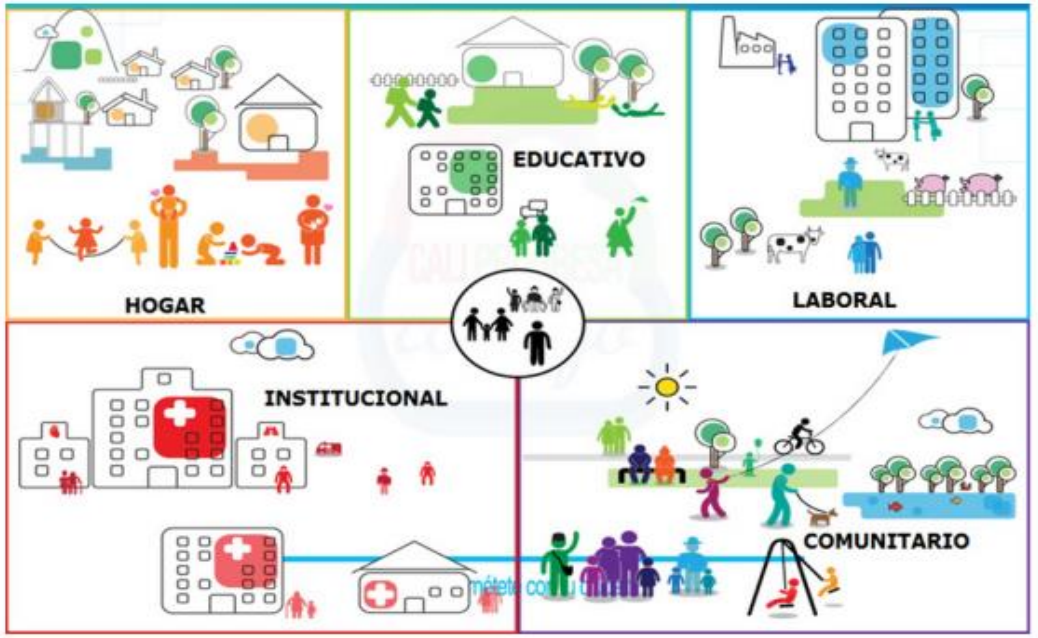
5. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Planes de acción Intersectorial de Entornos para la vida – PAIES, a corto plazo con proyección al cuatrienio

Intersectorial y Comunitario



¿En dónde lo hacemos?

Entornos de Vida Cotidiana



Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

4. Meta Plan de Desarrollo 2024- 2027 – Priorización de territorios con Criterio epidemiológico, Sanitario, ambiental y social 2026

Plan de Desarrollo Santiago de Cali
2024 – 2027
"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

PROPÓSITO 2: Cali Renovada y Sostenible
RETO: Territorio Resiliente y Biodiverso
PROGRAMA: Protección ambiental y mitigación del cambio climático

Indicador de Producto:

"Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas"

Meta: 116 Territorios
2024 – 2027

Comité Distrital
"Entornos para la Vida"

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

Política Pública Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psico Activas, Ssoberanía y seguridad alimentaria y nutricional, participación Social en salud y Cultura Ciudadana

políticas

PRIORIZACIÓN TERRITORIOS
SUBGRUPO ENTORNOS PARA LA VIDA

Metodología de Priorización

- **Priorización Intrainstitucional**
 - 1.1. Criterio Epidemiológico
 - 1.2. Criterio Sanitario
 - 1.3. Otros Grupos y Subgrupos de la SSP
 - 1.4. Plan estratégico – Subsecretaria Promoción, prevención y Producción Social de la Salud.
- **2. Priorización Intersectorial – Comité Distrital "Entornos para la Vida"**
 - 2.1. Criterio Ambiental
 - 2.2. Criterio Social
 - 2.3. Otros criterios

1. PRIORIZACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

1.1. CRITERIO EPIDEMIOLÓGICO:

- Dengue
- Enfermedades transmitidas por Roedores – Leptospirosis.
- Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETAS
- Agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia - APTR.

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

1.1. CRITERIO EPIDEMIOLÓGICO:

✓ COMPONENTE INDICE AEDICO

Orden	Territorio	Total De Casos	Semanas Con Casos	Promedio Semana Con Casos	Número De Años Con Casos	Índices De Persistencia	Nivel De Persistencia	Persistencia De La Transmisión	Presenc Del Vect
1	0610 CIUDADELA FLORALIA	1491	253	0,54	5	2,7	media	3	1
2	1596 CIUDAD CÓRDOBA	920	243	0,52	5	2,6	media	3	1
3	1403 MANUELA BELTRAN	866	236	0,50	5	2,5	media	3	1
4	1401 ALFONSO BONILLA ARAGÓN	845	219	0,47	5	2,3	baja	2	1
5	0101 TERRÓN COLORADO	718	213	0,46	5	2,3	baja	2	1
6	0701 ALFONSO LOPEZ I	926	212	0,45	5	2,3	baja	2	1
7	2198 VALLE GRANDE	800	211	0,45	5	2,3	baja	2	1
8	1405 JOSE MANUEL MARROQUIN II	718	206	0,44	5	2,2	baja	2	1
9	2103 CALIMIO DESEPAZ	657	206	0,44	5	2,2	baja	2	1
10	1304 EL POBLADO II	562	201	0,43	5	2,1	baja	2	1
11	1207 NUEVA FLORESTA	802	201	0,43	5	2,1	baja	2	1
12	0219 BRISAS DE LOS ALAMOS	781	199	0,43	5	2,1	baja	2	1
13	0212 LA FLORA	815	199	0,43	5	2,1	baja	2	1
14	1604 ANTONIO NARIÑO	494	194	0,41	5	2,1	baja	2	1
15	0601 SAN LUIS	610	191	0,41	5	2,0	baja	2	1
16	1774 CANEY	663	189	0,40	5	2,0	baja	2	1

COMITÉ DISTRITAL "ENTORNOS PARA LA VIDA"			
PROCESO PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS 2026			
COMPONENTE INDICE AEDICO			
CONSOLIDACIÓN DE ANALISIS Y ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO PARA ETV			
COMUNA/CORREGIMIENTO	**BARRIO**	**TOTAL DE CASOS**	**NUMERO DE AÑOS CON CASOS**
6	CIUDADELA FLORALIA	1491	5
15	CIUDAD CÓRDOBA	920	5
14	MANUELA BELTRAN	866	5
14	ALFONSO BONILLA ARAGÓN	845	5
1	TERRÓN COLORADO	718	5
7	ALFONSO LOPEZ I	926	5
14	JOSE MANUEL MARROQUIN II	718	5
13	EL POBLADO II	562	5
12	NUEVA FLORESTA	802	5
2	BRISAS DE LOS ALAMOS	781	5
2	LA FLORA	815	5
16	ANTONIO NARIÑO	494	5
6	SAN LUIS	610	5
17	CANEY	663	5

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

1. PRIORIZACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

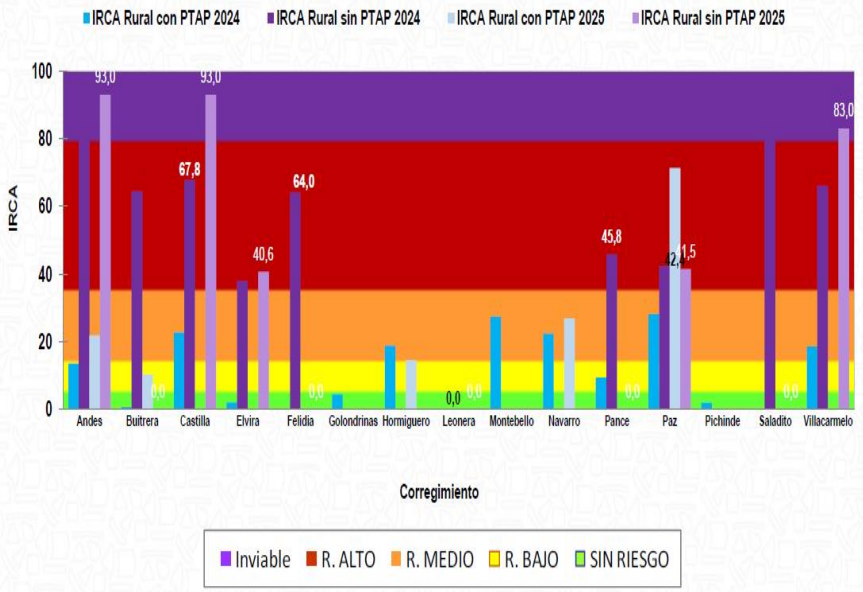
1.2. CRITERIO SANITARIO: IRCA - IVC

- Deficiente Cobertura y Calidad en agua potable y saneamiento básico.
- IRCA en Sistemas de abasto sin PTAP – Inviable Sanitariamente.

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

1.2. CRITERIO SANITARIO: IRCA - IVC

Índice de Riesgo de Agua para consumo Humano Rural - IRCA Rural, Cali 2024 – 2025



COMUNA/CORREGIMIENTO	FECHA	PTAP	ACTA	PUNTO DE MUESTRA	FUENTE	IRCA	RIESGO
MONTEBELLO	06/oct/2025	ACOPS	2142	Sector banderas	Quebrada el chocho	23.43	medio
	06/oct/2025	SERVIAGUAS MONTEBELLO	-	sector centro	Quebrada el chocho	37.97	Alto

COMUNA/CORREGIMIENTO	FECHA	PTAP	ACTA	PUNTO DE MUESTRA	FUENTE	IRCA	RIESGO
ENERO - FEBRERO NO SE REALIZÓ MONITOREO							
LEONERA	12/03/2025	Asousuarios la leonera	1374	Entrada a vivienda del señor felix	El Roble	36	Alto
	12/03/2025	Asousuarios la leonera	1373	Frente a la PTAP	El Roble	43	Alto

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

2. PRIORIZACIÓN INTERSECTORIAL

2.1. CRITERIO AMBIENTAL: COMITÉ DISTRITAL ENTORNOS

- Espacios Públicos de Encuentro Ciudadano deteriorados paisajísticamente.
- PGIRS Planeación Municipal Espacios Públicos impactados por arrojo indiscriminado de residuos sólidos – Puntos Críticos.

Espacios Públicos de Encuentro Ciudadano deteriorados paisajísticamente.

No	CONVENIO	COMUNA	DIRECCIÓN	PROYECTO	BARRIO	ZONA	APOYO ECOURBANISMO	APOYO GOBERNANZA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
1	CONVENIO 035	COMUNA 1	Ubicado en la Avenida 6A Oeste entre calle 17 y 18.	Parque	Terrón Colorado	Occidente	Jeison Chayanne Cambindo Arq.	Rosa Vergara
2	CONVENIO 035	COMUNA 2	Ubicado en la Avenida 5 Norte con calle 23.	Parque	Versalles	Norte	Alexander Gonzalez Arq.	Andrés Aguirre A
3	CONVENIO 035	COMUNA 3	Ubicado en la Cra 1a y 2 con calle 33 y 34.	Parque	San Antonio	Centro	Alexander Gonzalez Arq.	Yon Certuche - Andrés Alvarez
4	CONVENIO 035	COMUNA 4	Ubicado en la CRA 4 CON CALLE 1ERA	Parque	Santander	Centro	Jorge Iván Carmona Ing.	Felipe Falla
5	CONVENIO 035	COMUNA 5	Ubicado en la Calle 61 con Carrera 1D.	Parque	Barranquilla	Norte	Alexander Gonzalez Arq.	Irene Bonilla - Felipe Falla
6	CONVENIO 035	COMUNA 6	Ubicado en la Carrera 4 con calle 71.	Parque	Guaduales	Norte	Daniel Rubio Arq.	Victor Montes - Alejandra Trujillo
7	CONVENIO 035	COMUNA 7	Ubicado en la Carrera 9A entre calle 78 y 79.	Parque	Puerto Mallarino	Norte	Daniel Rubio Arq.	Cesar Segura - Roger Caceres
8	CONVENIO 035	COMUNA 8	Ubicada en la Calle 50 con carrera 10	Zona Verde	Villa Colombia	Norte	Diana Mery Booder Arq.	Margarita Restrepo
9	CONVENIO 035	COMUNA 9	Ubicado Cl. 18, Manuel M. Buenaventura	Parque	100 Palos	Centro	Jorge Iván Carmona Ing.	Luis Obdulio Arboleda
10	CONVENIO 035	COMUNA 10	Ubicado Entre calles 13 D y 13E entre carreras 35A y 35.	Parque	Cristóbal Colón	Oriente	Valentina García Arq.	Jenny Gonzales - Exon Quiñonez
11	CONVENIO 035	COMUNA 11	Ubicado en la Calle 30 con carrera 26 y 27	Parque	Villa Nueva	Oriente	Sebastián Maya Arq.	Jhon Harold Gomez
12	CONVENIO 035	COMUNA 12	Ubicado en la Carrera 26J entre calles 50 y 70.	Separador Vial	Nueva Floresta	Oriente	Jeison Chayanne Cambindo Arq.	Carlos Alvarado - Joan S. Rivas
13	CONVENIO 035	COMUNA 13	Ubicada en Cra. 28g #72k-2 a 72k-28.	Zona Verde	Poblado I	Oriente	Luis Cristancho Arq.	Nilson Izquierdo
14	CONVENIO 035	COMUNA 14	Ubicado en CARRERA 26P4 CON T103.	Parque	Marroquín II	Oriente	Eugenio Banguera Ing.	Elizabeth Beltran - Yeison Gómez
15	CONVENIO 035	COMUNA 15	Ubicado en la cra 28D4 entre calle 80 y 81.	Parque	Mojica	Sur	Freddy Davalos Dis.	Karolay Anturi

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

2.1. CRITERIO AMBIENTAL: COMITÉ DISTRITAL ENTORNOS



KR 52 CON CL 1 - GT SILOE

RECORRIDO PUNTOS CRITICOS



KR 51B CL 12 OESTE (KR 54E CON CL 12B OESTE-CAJAS) - SILOE



CL 73 con KR 29 – CIUDAD DE CALI



Comuna 18 (Glorieta altos de Santa Elena)



CL 7 OESTE CON AV 43B (AV 44A CON CL 738- AV 6 OESTE CON CL 30COESTE)



Calle 3 Oeste con carrera 69A, Barrio Alto Nápoles, comuna 18 (Las gallinas)

EMPRESAS DE ASEO: CIUDAD LIMPIA, PROMO VALLEPROMOCALI, VEOLIA.
ORGANISMOS: DAGMA, SECRETARIA DE SALUD, UAESP, PLANEACIÓN

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

2. PRIORIZACIÓN INTERSECTORIAL

2.2. CRITERIO SOCIAL: COMITÉ DISTRITAL ENTORNOS

- IPM - Índice de Pobreza Multidimensional. (subsecretaria TIO).
- Movilidad – siniestralidad vial según ocurrencia y severidad.
- Observatorio – informe mensual seguridad y convivencia.
- AHDI (Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto) – Secretaria de Vivienda.

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

2.2. CRITERIO SOCIAL: COMITÉ DISTRITAL ENTORNOS

IPM - Índice de Pobreza Multidimensional. (subsecretaria TIO).

MicroTIO Obrero & Sucre – Comuna 9



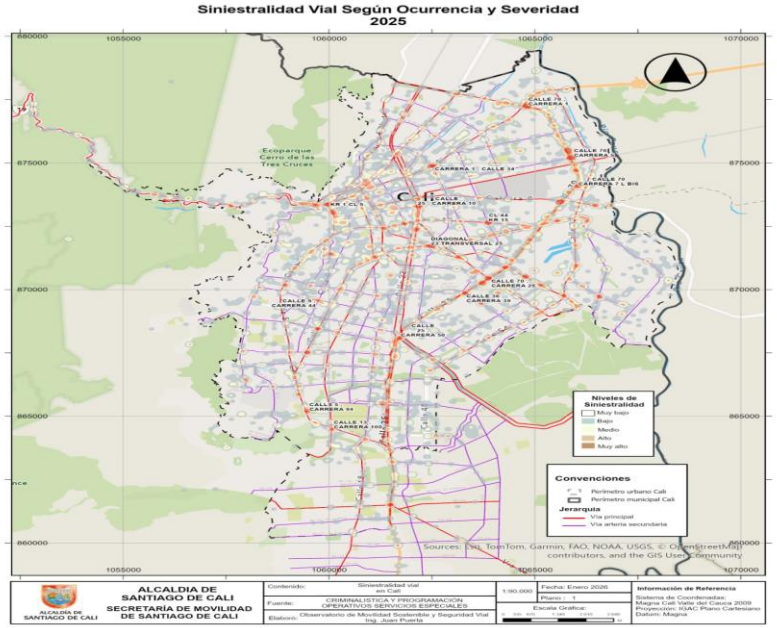
Observatorio – informe mensual seguridad y convivencia.

Anexos

Tabla 5. Homicidios por barrio en el distrito de Santiago de Cali. Periodo enero - julio, años 2021- 2025

Barrio	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2025-2024
Los Comuneros I	15	21	24	12	18	6
Sector Alto Jordán	11	10	15	4	17	13
El Retiro	6	9	10	13	13	0
Alto Nápoles	7	5	10	1	12	11
Potrero Grande	12	9	13	13	12	-1
El Morichal	13	5	12	17	11	-6
José Manuel Marroquín II	7	4	5	2	11	9
Mojica	21	9	21	6	11	5
Sucre	9	7	12	6	11	5
Sector Alto de los Chorros	18	14	3	13	10	-3
Siloé	16	8	7	5	10	5
Simón Bolívar	1	2	2	0	10	10
Barrio Obrero	5	5	4	3	9	6
José Manuel Marroquín I	11	8	8	11	9	-2
Nueva Floresta	12	3	4	7	9	2
Santa Elena	11	4	7	2	8	6
Alirio Mora Beltrán	4	4	0	3	7	4
Ciudad Talanga	1	3	3	3	7	4
Ciudadela Floralia	7	8	9	7	7	0
Manuela Beltrán	10	9	6	8	7	-1

Movilidad – siniestralidad vial según ocurrencia y severidad.



AHDI (Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto) – Secretaria de Vivienda.

AHDI CON RESOLUCIÓN DE INICIO 2026	VIGENCIA	COMUNAS
Villamercado	2026	21
Villamercedes	2026	21
Sardi charco azul la Pajarera	2026	13
Cinta policarpa	2026	14
Tayrona pilar	2026	15
Vuelta vía Navarro	2026	14
Cinta Navarro	2026	14
Poblado II	2026	13
Los Robles	2026	13

AHDI A INTERVENIR 2026	VIGENCIA	COMUNAS
La Capilla	2026	20
Lleras Camargo	2026	20
El Cortijo	2026	20
La Estrella	2026	20
Siloé	2026	20
Egipto	2026	20
Puente Tabla	2027	20
Juan Fernández	2027	20

Fuente: Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida 2026

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Territorios Priorizados 2026
Comité Distrital Entornos para la Vida
1. Priorización con criterio Epidemiológico, Sanitario Ambiental y Social 2026

COMUNA	TERRITORIOS PRIORIZADOS 2026
1	Terrón Colorado
6	Petecuy I
9	Obrero
13	Poblado I
14	Charco Azul - Sardi Charco Azul - La Pajarera
14	Marroquin II
14	Alfonso Bonilla
15	Mojica
20	Lleras Camargo
20	Siloe
18	Alto Polvorines
21	Villa Mercedes - Villa Mercado
Zona Rural	Montebello
Zona Rural	La Leonera
Zona Rural	La Castilla

Territorios Priorizados 2026
Comité Distrital Entornos para la Vida
1. Priorización con criterio Epidemiológico, Sanitario Ambiental y Social 2026

COMUNA	TERRITORIOS PRIORIZADOS 2026	ENLACE OPERATIVO	TELEFONO	CORREO
1	Terrón Colorado	Ingeniera Isabel Arias	3142334987	isabelsofia2816@Gmail.com
6	Petecuy I	Ingeniera Jackeline Arroyo	3163523291	Jackyta471@gmail.com
9	Obrero	Ingeniera Greicy Armero	3102522559	Greicy.martinez29@Gmail.com
13	Poblado I	Ingeniera Greicy Armero	3102522559	Greicy.martinez29@Gmail.com
14	Charco Azul - Sardi Charco Azul - La Pajarera	Ingeniera Greicy Armero	3102522559	Greicy.martinez29@Gmail.com
14	Marroquin II	Ingeniera Maira Saenz	3154305562	mairaalexandrasaenz@Gmail.com
14	Alfonso Bonilla	Ingeniera Maira Saenz	3154305562	mairaalexandrasaenz@Gmail.com
15	Mojica	Ingeniera Jackeline Arroyo	3163523291	Jackyta471@gmail.com
20	Lleras Camargo	Ingeniera Isabel Arias	3142334987	isabelsofia2816@Gmail.com
20	Siloe	Ingeniera Isabel Arias	3142334987	isabelsofia2816@Gmail.com
18	Alto Polvorines	Ingeniera Jackeline Arroyo	3163523291	Jackyta471@gmail.com
21	Villa Mercedes - Villa Mercado	Ingeniera Maira Saenz	3154305562	mairaalexandrasaenz@Gmail.com
Zona Rural	Montebello	Ingeniera Fernanda Ruiz	3213146204	Ferchita3110@gmail.com
Zona Rural	La Leonera	Ingeniera Fernanda Ruiz	3213146204	Ferchita3110@gmail.com
Zona Rural	La Castilla	Ingeniera Fernanda Ruiz	3213146204	Ferchita3110@gmail.com
Comités Comunitarios	Comunas: 2,6,9,11,12,18 corregimientos: El Hormiguero, Golondrinas y Villacarmelo	Trabajadora social Nubia Milena Duque	3013174644	nubia.duque@cali.gov.co
Comités Comunitarios	Comunas: 3,7,13,16,21, corregimientos: Buitrera y Villacarmelo	Psicóloga Maritza Ospina	3137374578	maritza.ospina@cali.gov.co
Políticas Publicas- Articulación EDRU – Plan Jarillon		Ingeniero Alejandro Leiva	3175868473	alejo924@hotmail.com

5. Avances Gestión territorios priorizados 2026

AVANCE GESTIÓN TERRITORIOS 2026
SOCIALIZACIÓN INTERVENCION ESTRATEGICA Y OPERATIVA A NIVEL TERRITORIAL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMITES DE PLANEACION.

CORREGIMIENTO MONTEBELLO
Representantes: JAC, JAL, Cali Rural, lideres.
28 enero 2026





CORREGIMIENTO LA LEONERA
JAL, Lideres.
11 febrero 2026





AVANCE GESTIÓN TERRITORIOS 2026
SOCIALIZACIÓN INTERVENCION ESTRATEGICA Y OPERATIVA A NIVEL TERRITORIAL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMITES DE PLANEACION.

CORREGIMIENTO LA CASTILLA
Representantes: JAC, JAL, Cali Rural, lideres.
24 de febrero 2026





CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS Y RIESGO LABORAL A VENDEDORES INFORMALES Y COMUNIDAD EN GENERAL- CORREGIMIENTO MONTEBELLO COMUNA 64
18 de febrero 2026
Capacitado: 48 personas

ACTORES: Secretaria de Salud (Entornos, Regulación Sanitaria y Control de Alimentos y Salud laboral)

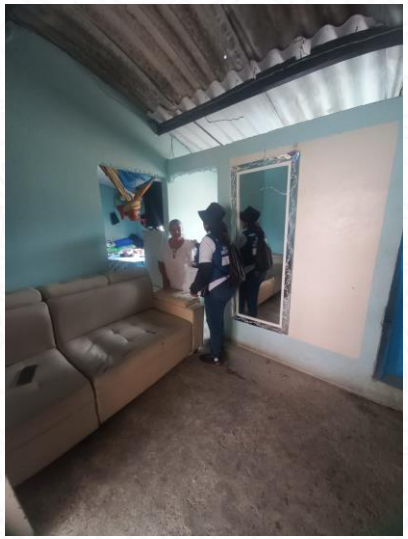






Primeras visitas Dx vievienda territorio priorizado corregimiento Montebello comuna 64 03-04-05-06-10 febrero 2026





Primeras visitas Dx vievienda territorio priorizado corregimiento leonera comuna 58 12,17 febrero 2026





FERIA DE SALUD
TERRITORIO PRIORIZADO, CORREGIMIENTO LA LEONERA COMUNA 58.
Lugar: Caseta Comunal Guadua
26 de febrero 2026





ACTORES:

Vacunación: 11
Colombia Mayor: 28
Tuberculosis: 15
Estilos de Vida saludable (Tamizaje Cardiovascular) 20
Enfoque Diferencial: 15
Promoción de Entornos Saludables:15
Consulta medico general: 33
Red de Bibliotecas: 30
Sisben: 16
Servicios Amigables: 3

Total Asistencia: 186

AVANCE GESTIÓN TERRITORIOS 2026
SOCIALIZACIÓN INTERVENCION ESTRATEGICA Y OPERATIVA A NIVEL TERRITORIAL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMITES DE PLANEACION.
COMITÉ DE PLANEACION COMUNA 20
FECHA: 23 DE FEBRERO.





AVANCE GESTIÓN TERRITORIOS 2026
SOCIALIZACIÓN INTERVENCION ESTRATEGICA Y OPERATIVA A NIVEL TERRITORIAL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMITES DE PLANEACION.
FECHA: 24 DE FEBRERO.

LLERAS CAMARGO – PRESENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL (JAC)





SILOE – PRESENTE LA JUNATA DE ACCION COMUNAL (JAC)





AVANCE GESTIÓN TERRITORIOS 2026
DX SANITARIO, AMBIENTAL Y SOCIAL ENTORNO HOGAR.

BARRIO VILLA MERCEDES – COMUNA 21



Recorrido para realizar polígono de intervención: **18 de Feb**





Primeras visitas DX Sanitario, ambiental y social entorno Hogar : **23 de Feb**

GESTIÓN TERRITORIOS 2026
SOCIALIZACIÓN INTERVENCION ESTRATEGICA Y OPERATIVA A NIVEL TERRITORIAL
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMITES DE PLANEACION.

COMUNA	TERRITORIOS PRIORIZADOS 2026	FECHAS
1	Terrón Colorado	05 MARZO
6	Petecuy I	05 MARZO
9	Obrero	04 FEBRERO
13	Poblado I	02 FEBRERO
14	Charco Azul - Sardi Charco Azul - La Pajarera	02 FEBRERO
14	Marroquin II	26 FEBRERO
14	Alfonso Bonilla	26 FEBRERO
15	Mojica	20 FEBRERO
20	Lleras Camargo	24 FEBRERO
20	Siloe	24 FEBRERO
18	Alto Polvorines	04 MARZO
21	Villa Mercedes - Villa Mercado	03 MARZO
Zona Rural	Montebello	28 ENERO
Zona Rural	La Leonera	11 FEBRERO
Zona Rural	La Castilla	24 FEBRERO

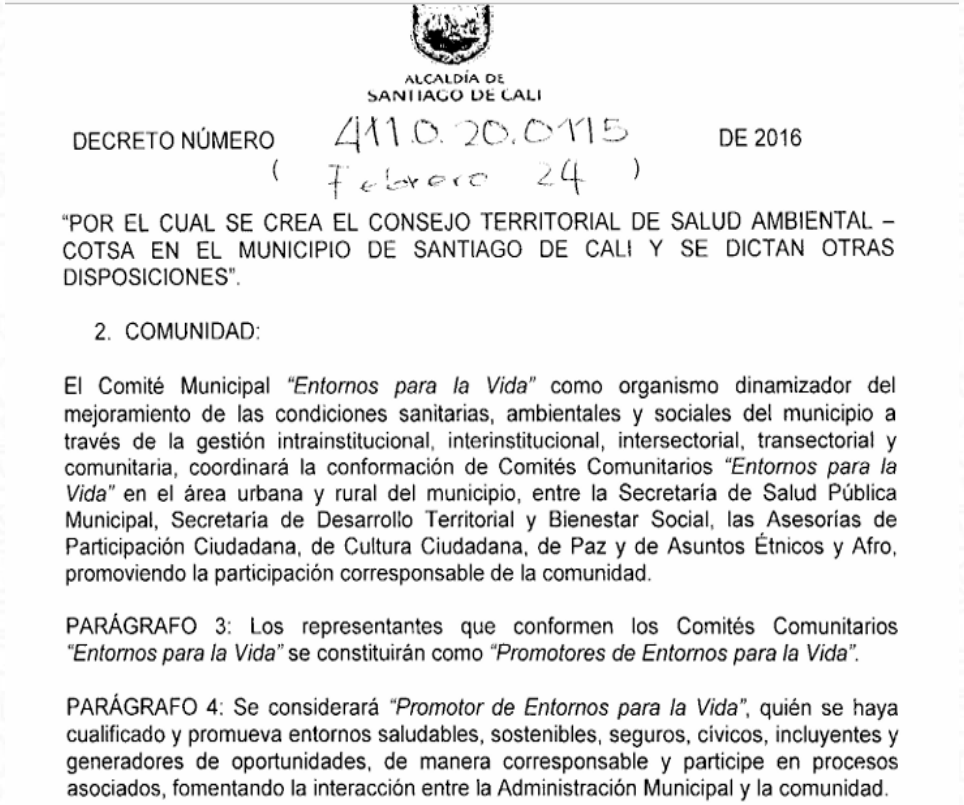
6. Contexto Proceso Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" Avance de Gestión 2026

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

Estrategia de Gobernanza Comunitaria en Salud Ambiental

Decreto 0115 de 2016

Artículo 18, Numeral 2



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO NÚMERO 4110.20.0115 DE 2016
(Febrero 24)

"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL – COTSA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2. COMUNIDAD:

El Comité Municipal *"Entornos para la Vida"* como organismo dinamizador del mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del municipio a través de la gestión intrainstitucional, interinstitucional, intersectorial, transectorial y comunitaria, coordinará la conformación de Comités Comunitarios *"Entornos para la Vida"* en el área urbana y rural del municipio, entre la Secretaría de Salud Pública Municipal, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, las Asesorías de Participación Ciudadana, de Cultura Ciudadana, de Paz y de Asuntos Étnicos y Afro, promoviendo la participación corresponsable de la comunidad.

PARÁGRAFO 3: Los representantes que conformen los Comités Comunitarios *"Entornos para la Vida"* se constituirán como *"Promotores de Entornos para la Vida"*.

PARÁGRAFO 4: Se considerará *"Promotor de Entornos para la Vida"*, quién se haya cualificado y promueva entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades, de manera corresponsable y participe en procesos asociados, fomentando la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad.

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

¿Quiénes son?

- Son ciudadanos voluntarios
- Identifican, priorizan e intervienen problemáticas sanitarias, ambientales y sociales en sus territorios.
- Realizan acciones educativas, operativas y de movilización social.
- Promueven entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades.





Fuente: Decreto 0115 de 2016 – COTSA Distrital

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" ¿Qué promueven?

Cualificación de la participación ciudadana	• Se promueven como Promotores de Entornos para la Vida, incorporando principios conceptuales y metodológicos. • Empoderándolos en deberes y derechos. • Dinamizando procesos de formación y organizativos con la comunidad
Encuentros Ciudadanos	• Identificando y priorizando problemáticas sanitarias, ambientales y sociales de sus territorios. • Planteando alternativas de solución, primando el interés colectivo. • Aportando a los procesos de planificación local del territorio.
Campañas pedagógicas e Intervenciones	• Planeación e intervención intersectorial y comunitaria con iniciativas comunitarias que responden a las problemáticas identificadas. • Promoviendo *"Entornos para la Vida":* Saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades.
Articulación de instancias / Espacios de Participación Ciudadana	• Armonizados con los Planes de Acción de: • La Política Pública de Participación Social en Salud • La Política Pública de Cultura Ciudadana.







Fuente: Decreto 0115 de 2016 – COTSA Distrital

CP-CER-SND0230
CO-SC-CER437981
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"
Diez Pilares de Entornos para la Vida

1. Manejo adecuado de residuos Sólidos



2. Manejo adecuado del recurso hídrico



3. Manejo adecuado de los alimentos



4. Prevención de ETV (Dengue, Zika y Chicungunya)



5. Prevención de Enfermedades Zoonóticas



6. Estilos de Vida Saludable



7. Cambio Climático



8. Movilidad Saludable, Sostenible y Segura



9. Cultura Ciudadana



10. Participación Social en Salud



SALUD

CP-CER-SND0230 CO-SC-CER437981

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”
¿Dónde se encuentran ubicados?

15 Comités Comunitarios EPV	Territorios que los conforman
Comuna 2	Altos de Menga
Comuna 3	San Bosco
Comuna 6	Floralia 1 A, San Luis II
Comuna 7	Siete de Agosto
Comuna 9	Sucre
Comunas 11 y 12	El Rodeo, Nueva Floresta, Villanueva, Eduardo Santos, San Benito, La Fortaleza
Comuna 13	El Pondaje, El Diamante, Horizonte, El Vergel, Poblado I, Comuneros II, Yira Castro, Calipso I
Comuna 15	Ciudad Córdoba 1B
Comuna 16	República de Israel
Comuna 18	Alto Jordán – Sector Mandarinos
Comuna 21	Potrero Grande, Calimio Desepaz, Pízamos
Corregimientos	Golondrinas, Hormiguero, La Buitrera, Villacarmelo



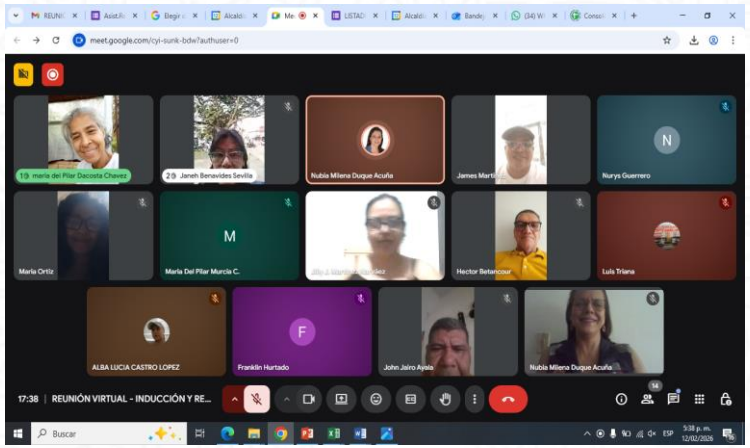


Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"
Avances Gestión 2026

1. Asistencia técnica y Acompañamiento: Reuniones para la identificación y priorización de problemáticas a intervenir en la vigencia 2026 con los Comités Comunitarios de las comunas 3, 7, 11-12, 13, 18.



2. Fortalecimiento de capacidades: Reunión virtual de inducción y reinducción en: Estrategia Entornos Saludables y proceso Comités Comunitarios "Entornos para la Vida.



3. Iniciativas Comunitarias: Articulación con los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" de comunas 13, 18, cgto El Hormiguero para el desarrollo de dos (2) Jornadas En-torno a tu Salud.

Participación en la Brigada de Servicios Eduardo Santos con Comité de com 11-12.







SALUD

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"
Acciones educativas y operativas - Marzo 2026

No	Comuna / Cgto	Territorio	Fecha / Hora	Enfoque	Entidades participantes
1	12	Eduardo Santos	**Marzo 03 /2026 (Martes)** Hora: 6:00 pm Lugar: Parque El Triángulo – Cra. 28 D con calle 33 F	Reunión intersectorial y comunitaria para definir acciones educativas y operativas para la recuperación del Parque El Triángulo.	Comité Comunitario "Entornos para la Vida" com 11-12 Secretaría de Salud (Entornos para la Vida) UAESP, DAGMA (Gobernanza), VEOLIA, Secretaría de Seguridad y Justicia, Policía Comunitaria, JAC

SALUD

GRACIAS
POR SU ATENCIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

www.cali.gov.co/salud

